UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 304 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 26 ABR. 2017

Vista la documentación sobre suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Archivo Regional de Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una persona jurídica de derecho público interno con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que tiene como fines, formar integralmente al hombre, humanística, científica y profesionalmente, con alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades de la región y el país; asimismo, promover, estimular, organizar y realizar investigación en los campos de las humanidades, la ciencia y la tecnología, fomentando la creación intelectual y artística;

Que, el Archivo Regional de Ayacucho, es una institución que depende administrativa y presupuestariamente del Gobierno Regional de Ayacucho, técnica y normativamente del Archivo General de la Nación (AGN), en la región somos el ente rector encargado de normar, administrar y velar por la defensa, conservación e incremento del patrimonio documental;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Archivo Regional de Ayacucho acordaron suscribir un Convenio Marco Interinstitucional de Cooperación con el objetivo de desarrollar conjuntamente actividades, a fin de coadyuvar en la realización de actividades institucionales orientadas al cumplimiento de sus respectivos fines y objetivos institucionales, brindando lineamientos técnicos para el funcionamiento u operatividad del archivo central de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y sedes desconcentradas;

Estando a la Opinión Legal N° 161-2017-OGAJ-UNSCH favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de abril de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Archivo Regional de Ayacucho, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 304 -2017-UNSCH-CU

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para que en su condición de representante legal de la institución suscriba el referido convenio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (28)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo Regional de Ayacucho
Archivo.
CAZP